

DIPUTADOS ARGENTINA

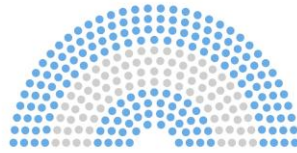
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y/o cualquier organismo que corresponda, se sirva informar por escrito a esta Honorable Cámara sobre la participación del presidente de la Nación, Javier Milei, en la cumbre denominada “Shield of the Americas”, realizada el 6 de marzo del corriente año en la ciudad de Doral, Florida, Estados Unidos de América, así como sobre las actividades oficiales desarrolladas por autoridades del Estado argentino en encuentros vinculados a iniciativas de seguridad hemisférica en dicho país. En particular:

1. Si en el marco de la mencionada cumbre se ha firmado algún tipo de compromiso por parte del Estado argentino.
2. En caso de la existencia de un compromiso asumido por la República Argentina, cuáles son los mismos.
3. Cuáles son los compromisos incorporados por el resto de los países participantes.
4. Si se ha evaluado previamente los puntos relacionados y presuntamente tratados sobre narcotráfico, inmigración ilegal y seguridad regional.
5. Si se ha evaluado dentro de la misma la relación de la República Argentina con la República Popular de China.
6. Si sobre la República Popular de China, uno de los principales socios comerciales de la República Argentina, el gobierno de Estados Unidos ha mostrado preocupación y solicitado medidas particulares en torno a la ruptura o debilitamiento de tal vínculo histórico entre las dos naciones.
7. Si en la misma cumbre se han planteado consideraciones sobre el acuerdo Mercosur - Unión Europea, y en ese caso, si las mismas han sido en sentido negativo de los intereses de la República Argentina y de sus más estrechos socios comerciales de la región, como lo son Brasil y Paraguay.
8. Asimismo, y en relación con la participación del Ministro de Defensa de la Nación en encuentros desarrollados en los Estados Unidos de América los días 4 y 5 de marzo del corriente año, vinculados a iniciativas de cooperación hemisférica en materia de defensa y seguridad, informar:



DIPUTADOS ARGENTINA

- a. Si en el marco de dichos encuentros se suscribió una declaración multilateral u otro tipo de documento conjunto, y, en particular, algún acuerdo bilateral firmado entre la Argentina y Estados Unidos.
 - b. Sírvase, en tal caso, remitir a esta Honorable Cámara copia íntegra de la declaración, acuerdos bilaterales o cualquier otro instrumento firmado por representantes del Estado argentino.
 - c. Cuál es el carácter jurídico de los instrumentos suscriptos y si los mismos generan obligaciones, compromisos operativos o compromisos de cooperación para la República Argentina.
 - d. Qué países participaron del encuentro y cuáles de ellos suscribieron los instrumentos mencionados.
 - e. Cuáles son los compromisos específicos asumidos por la República Argentina en materia de cooperación en defensa, intercambio de información, seguridad fronteriza, ciberseguridad u otras áreas.
 - f. Si dichos compromisos implican la participación de las Fuerzas Armadas argentinas en mecanismos de coordinación regional, ejercicios conjuntos, intercambio de inteligencia u otras modalidades de cooperación militar o de seguridad.
 - g. Informe puntualmente sobre la posibilidad de que la República Argentina participe en acciones militares en territorios de otro Estado soberano, según lo informado para la lucha contra el narcotráfico.
9. Si el Poder Ejecutivo Nacional ha evaluado las implicancias estratégicas, jurídicas y de política exterior derivadas de los compromisos asumidos en dichos ámbitos.
 10. Si el Poder Ejecutivo prevé remitir al Honorable Congreso de la Nación los instrumentos suscriptos, conforme a lo establecido en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.
 11. Si el conjunto de acuerdos suscriptos por el Estado argentino implican una erogación presupuestaria para el cumplimiento del mismo.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Venimos por la presente a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe a esta Honorable Cámara respecto de la participación del presidente Javier Milei en lo que se denominó “Shield of the Americas” -Escudo de las Américas-, en Doral, Florida, Estados Unidos, así como sobre las actividades oficiales desarrolladas por autoridades del Estado argentino en encuentros vinculados a iniciativas de seguridad hemisférica en dicho país.

Según lo que se ha informado por parte del Estado nacional a través de la comunicación oficial del gobierno¹, se trató de una “cumbre” con la participación de autoridades de 12 países del continente americano invitados especialmente por el presidente de Estados Unidos Donald Trump y sin demasiada información sobre lo sucedido. Un escueto comunicado de tres párrafos y dos fotos.

Nos parece llamativo, en primer lugar, que estas participaciones que mencionamos en el párrafo anterior no parecerían tener relación con la necesidad de trabajo mancomunado sobre áreas extremadamente sensibles para nuestros países sino un claro sesgo ideológico basado en la afinidad política-partidaria del presidente Trump con sus invitados; todos de conocido tinte ultraderechista. Es decir, no contó con la presencia de México, Colombia y Brasil. De más está decir, y en lectura geopolítica, que Brasil es la principal economía del cono sur latinoamericano y que representa a la mitad de la población latinoamericana del continente, y que tanto México como Colombia, y su peso específico propio en cuanto población y mercado, son sujetos de particular interés sobre uno de los supuestos ejes planteados como es el del narcotráfico.

¹<https://www.argentina.gob.ar/noticias/escudo-de-las-americas-el-presidente-milei-junto-trump-en-el-combate-al-narcoterrorismo>



En este sentido, la lectura que hacemos de los hechos es compartida por agencias de información internacional como Reuters que la describió como “una cita de líderes latinoamericanos afines para contrapesar la influencia económica de China en la región”. Así, el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, ha opinado en un documento titulado “Escudo de las Américas: control hemisférico” que *“...la cumbre convocada por Donald Trump (...) no puede leerse solo como una reunión sobre seguridad regional, migración ilegal y combate al narcotráfico. Se trata de una pieza más de una estrategia mucho más amplia: recomponer la gravitación de Estados Unidos en el hemisferio, contener el avance chino y ordenar políticamente (a) la región”*².

Por parte del ministro de Defensa de la Nación, Carlos Presti, participó en los Estados Unidos de América de encuentros vinculados a iniciativas de cooperación hemisférica en materia de seguridad y defensa, en los cuales, en el marco de los cuales el día 6 del corriente mes firmó una declaración multilateral³ tendiente a la coordinación entre “amenazas comunes” y “seguridad hemisférica”. Durante su intervención, el ministro Presti refirió que *“...-nuestro país- ocupa un lugar clave en el extremo sur del continente”* al constituir un punto de proyección hacia el Atlántico Sur y la Antártida, remarcando la presencia de “recursos estratégicos y de importante rol en la cadena de suministros globales”. La pregunta latente que nos deja es si tal relevancia es para el conjunto de los argentinos o para otros países que tengan interés en apropiárselos de manera ilegal como ha sucedido con Venezuela recientemente. Tampoco está de más mencionar que el hermano Estado de México posee 3000 km de frontera con Estados Unidos, siendo este uno de los canales utilizados para el ingreso de droga hacia el mayor mercado de consumo mundial, y con respecto a Colombia, su coyuntura interna con la existencia de los cárteles y plantaciones de la hoja de coca; ambos países que no forman parte de esta cumbre.

² Opinión firmada por Alejandro Safarov, Departamento de América Latina y el Caribe de la IRI-UNLP. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2026/03/09/escudo-de-las-americas-control-hemisferico/>

³<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-estabilidad-del-continente-americano-es-condicion-indispensable-para-el-desarrollo-y-la>

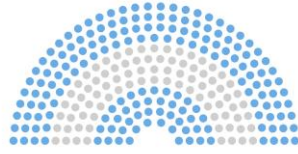


En este marco, no puede soslayarse que asistimos a un contexto de profundo debilitamiento del orden internacional basado en normas comunes y en la igualdad soberana de los Estados, marcado por la erosión del multilateralismo, la fragmentación regional, la intensificación de las disputas hegemónicas entre grandes potencias, y una preocupante naturalización de la injerencia externa en territorios soberanos a través de acciones militares tendientes a la imposición unilateral de cambios políticos por la fuerza.

Asimismo, resulta necesario advertir sobre los riesgos que implica la utilización expansiva de doctrinas de seguridad, lucha contra el narcotráfico o categorizaciones como “narcoterrorismo” para justificar intervenciones militares, detenciones forzadas o cambios de régimen al margen del derecho internacional. La securitización de los conflictos políticos y sociales, bajo lógicas de excepcionalidad permanente, debilita los marcos jurídicos multilaterales, amplía de manera discrecional el uso de la fuerza y sienta precedentes que pueden ser replicados en otros contextos regionales, afectando la soberanía de los Estados y los derechos fundamentales de sus pueblos.

Las acciones de injerencia y coerción sobre los Estados se vinculan crecientemente con disputas en torno al control y acceso a recursos naturales y estratégicos —energéticos, minerales, hídricos y territoriales— fundamentales para la transición tecnológica y energética global. La militarización de los conflictos y la imposición de cambios de régimen bajo estas lógicas no sólo vulneran la soberanía de los pueblos, sino que refuerzan esquemas de subordinación y dependencia. En este escenario, América Latina y el Caribe vuelven a ser concebidos como territorios de disputa geopolítica, poniendo en riesgo la autonomía política de los Estados y profundizando las asimetrías estructurales que históricamente han condicionado el desarrollo de los países de la región.

La República Argentina ha sostenido históricamente una política exterior basada en la defensa del derecho internacional, el multilateralismo, la no intervención, la integración regional y la solución pacífica de los conflictos. Esa tradición, que constituye un activo diplomático y moral del país, debe ser reafirmada con claridad en un momento en que dichos principios se ven crecientemente erosionados.



DIPUTADOS ARGENTINA

La trascendencia de los acontecimientos descriptos y la escasa información oficial disponible sobre el contenido, alcance y efectos de los compromisos e instrumentos mencionados, torna necesario que el Poder Ejecutivo brinde precisiones a este Honorable Congreso de la Nación.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente pedido de informes.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN